



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **012 2019 00707 00**, informando que, no es posible realizar la audiencia programada para el día de hoy, Sírvase Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS

Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se informa a las partes que debido a problemas técnicos del suscrito Juez que impidieron se pudiera realizar la audiencia programada para el día de hoy se hace necesario reprogramar la misma.

Como consecuencia de lo anterior, y en aras de preservar el derecho de contradicción y defensa de las partes se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día **MIÉRCOLES PRIMERO (1.º) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a las **DOCE Y CUARENTA DE LA TARDE (12:40 p. m.)**, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
10 del 25 de enero de 2023.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria